

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1 6 5 0 /

CONCÓN, 0 3 NOV 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral, del 01 de diciembre del 2016.
5. Decreto Registrado N°1133 de fecha 01 de junio de 2020 y Decreto Registrado N°1447 de fecha 01 de septiembre de 2020, donde se nombre como suplente en el cargo de Auxiliar de Seguridad Pública, al Sr. Francisco Ovando Vargas.

DECRETO

1. **PÓNGASE** termino al contrato en calidad de Suplencia escalafón Auxiliar, grado 16°, del Sr. **FRANCISCO OVANDO VARGAS**, RUN N° [REDACTED], contar del 31 de octubre de 2020.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE**


MARILINA BARRAZAGODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/MVG/evc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAL.
- REGISTRO SIAPER.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado